



GACETA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

31 de marzo 2022

Responsable
Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento

No. 75
TOMO II



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HUIMILPAN 2021-2024



Mensaje

Es momento de iniciar un gobierno responsable, sustentado en el diálogo directo, inmediato, de franco contacto con los ciudadanos de Huimilpan, quienes serán la fuerza fundamental de nuestra gestión al frente de la Presidencia Municipal.

El presente **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, habrá de ser la guía y una herramienta hacia la modernización del municipio y de la administración pública la cual tendrá como base la mejora continua y la transparencia en la gestión pública, es un documento que contiene los ejes, objetivos, estrategias, programas y líneas de acción que permitirán que retomemos el rumbo del progreso, la paz y la tranquilidad social en nuestros hogares y construyamos juntos el sueño de los huimilpanenses, durante su elaboración participaron los habitantes del municipio, campesinos, comerciantes, trabajadores, jóvenes, mujeres, adultos mayores, autoridades municipales y ejidales, servidores públicos, y expertos en diversas disciplinas, quienes al integrarse y ser parte de este proceso contribuyen con la planeación de un gobierno que tiene como objetivo hacer de Huimilpan un Municipio, moderno, competitivo, con instrumentos que permitan ser una opción real de desarrollo integral con los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro, con los que formamos la zona metropolitana de Querétaro.

Enfocaremos el talento humano de nuestro municipio, así como los recursos materiales y financieros, al cumplimiento de lo que hemos planeado juntos, todo ello bajo la legalidad, el orden y cuidado de los bienes y recursos públicos, nuestra prioridad será siempre el interés general sobre el interés particular, el objetivo es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Huimilpan.

Es el gran potencial de cada mujer, de cada hombre, de cada joven, de cada niño, de cada adulto mayor de Huimilpan, lo que permitirá que cumplamos con lo aquí planeado, somos un municipio privilegiado, por nuestros recursos naturales, y sobre todo, por nuestra gente, estamos determinados a cumplir con las expectativas, seremos un gobierno de realidades, un gobierno para todos, incluyente, responsable que habrá de engrandecer a Huimilpan

Ing. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal de Huimilpan



Contenido

Marco Legal	5
Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo	6
Planeación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo	8
Misión	9
Visión	9
Valores	9
Ejes Rectores	10
Eje I Huimilpan Comunidad de Paz y Seguridad	10
Eje II Huimilpan con Desarrollo Humano	11
Eje III Huimilpan Económico y Dinámico	11
Eje IV Huimilpan Ambientalmente Sostenible	11
Eje V Huimilpan Ordenado y con Infraestructura	11
Eje VI Huimilpan Eficiente y Ciudadano	12
 EJE I. HUIMILPAN COMUNIDAD DE PAZ Y SEGURIDAD	13
I.1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PREVENTIVA	18
I.2. PROGRAMA DE COMBATE AL DELITO	21
I.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	23
 EJE II. HUIMILPAN CON DESARROLLO HUMANO	26
II.1. PROGRAMA DE COMBATE A LA POBREZA	45
II.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES ..	47
II.3. PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACIÓN	49
II.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA Y AL DEPORTE	51
 EJE III. HUIMILPAN ECONÓMICO Y DINÁMICO	53
III.1. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	63
III.2. PROGRAMA DE GENERACIÓN Y APOYO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	65



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

III.3. PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO	67
III.4. PROGRAMA DE APOYO AL MIGRANTE	69
EJE IV. HUIMILPAN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	71
IV.1. PROGRAMA CRECE VERDE	75
IV.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	79
IV.3. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y AGUA.....	80
EJE V. HUIMILPAN ORDENADO Y CON INFRAESTRUCTURA	84
V.1.PROGRAMA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	86
V.2. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	88
V.3. PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD	89
V.4. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	90
EJE VI. HUIMILPAN EFICIENTE Y CIUDADANO	93
VI.1. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	100
VI.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	101
VI.3. PROGRAMA DE MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS .	102
VI.4. PROGRAMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.....	104
VI.5. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	105
VI.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	106
ALINEACIÓN	108
Bibliografía.....	111



Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el municipio tiene personalidad jurídica y maneja su patrimonio y la Constitución Política del Estado de Querétaro, reconoce al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** se fórmula de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, cuyas disposiciones tienen como objetivo establecer las directrices para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con la Federación y los Municipios del Estado; las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación del desarrollo del Estado y hacer congruente, en función de ésta, las obras y acciones de la administración pública estatal y municipal; las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo y los lineamientos para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Concertación Social y las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

De conformidad con el artículo 8 de Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en el marco de las directrices de la planeación estatal, los Ayuntamientos formularán sus planes de desarrollo y sus programas.

Para llevar a cabo los objetivos y estrategias de la planeación para un desarrollo integral del Estado y los municipios del Estado de Querétaro, se contará con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, y es quien coordina la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro el **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** tendrá una vigencia de tres años y será evaluado anualmente en sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece la competencia de los ayuntamientos para participar en la planeación del desarrollo y de la participación en el proceso de elaboración y formulación de los planes y programas municipales de los Consejos Municipales de Participación Social.

Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Cumpliendo con el proceso de planeación participativa para la integración del **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, para asegurar la participación de los ciudadanos se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana espacio en el que se registró la voz de los habitantes de Huimilpan quienes expusieron bajo la visión ciudadana la problemática municipal y realizaron propuestas que fueron tomadas en cuenta en la elaboración del presente documento, adicionalmente se realizó un diagnóstico de los principales rubros de competencia municipal, así como el análisis de documentos, estadísticas e informes sobre la situación económica, política y social del municipio.



En el foro de consulta ciudadana se convocó a las autoridades municipales, regidores, delegados, subdelegados, comisariados ejidales, así mismo asistieron organizaciones de productores, trabajadores, instituciones de educación, funcionarios municipales, estatales y federales, ciudadanos en general interesados en aportar sus ideas, propuestas, demandas y aspiraciones para impulsar el desarrollo del municipio; se establecieron nueve mesas de trabajo, los temas que se desarrollaron en las mesas fueron:

- T1.Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- T2.Dotación y Saneamiento de Agua
- T3.Infraestructura y Equipamiento



- T4.Servicios públicos Municipales
- T5.Grupos Vulnerables
- T6.Desarrollo Económico
- T7.Conservación del Medio Ambiente
- T8. Seguridad
- T9.Administración Municipal

La actividad que se desarrolló en las mesas de trabajo consistió en consultar con los ciudadanos si tenían información adicional a incorporar en el diagnóstico del municipio, se les informó que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será la instancia encargada de recibir dicha información a efecto de analizar, procesar y validar su incorporación al Plan, posteriormente se trabajó en identificar la problemática actual de los diferentes temas por mesa, una vez que se conoció la problemática se expusieron por parte de los ciudadanos los retos que se tienen y finalmente se definieron las propuestas que resuelvan la problemática planteada.

Una vez procesados los datos y propuestas recabados en el foro de consulta ciudadana destacan como retos del municipio la seguridad, el crecimiento planeado y ordenado, el respeto al medio ambiente, fortalecer la educación y salud de sus habitantes y posicionar al municipio como destino turístico, premisas que se integraron en los ejes de desarrollo que darán dirección a la actividad del gobierno municipal.

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** constituye la hoja de ruta de la Administración Municipal, la guía de las políticas públicas que se construyeron con el aporte y la energía de la sociedad, con el dialogo y participación de los sectores público, social y privado, políticas públicas que se ejecutarán a través de programas que habrán de impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Huimilpan.



Planeación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En este proceso de planificación se establecen en el **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, los diagnósticos, ejes de desarrollo, objetivos de los ejes de desarrollo, programas, objetivos de los programas, estrategias y líneas de acción, así como la Misión y Visión de la administración 2021-2024 del municipio de Huimilpan, mediante los cuales se mejorará e incrementará el índice de desarrollo humano de la población.

Si bien, Huimilpan ha sido considerado como uno de los cuatro municipios que conforman la zona metropolitana de Querétaro, ahora se encuentra ante la oportunidad de integrarse al desarrollo metropolitano conjuntando voluntades, comprometidos con la configuración de un municipio ordenado que privilegia la conservación de su medio ambiente y la protección de sus zonas ecológicas, sin que ello impida la llegada de inversiones que generen empleo y bienestar para los ciudadanos.



Crear la infraestructura vial necesaria para detonar el desarrollo en el municipio, tiene una singular importancia como sustento del desarrollo, pues construir, modernizar y mantener carreteras y caminos permitirá enlazar a el municipio con la zona metropolitana de Querétaro e incrementar la comunicación para un desarrollo económico y social, competitivo y de justicia social.

"Juntos Hacemos Más" deberá entenderse como una visión integral y fuertemente interrelacionada entre todas sus dimensiones: política, social, económica y de territorio, con esta visión encontraremos coincidencias y reciprocidad para lograr el desarrollo humano pleno de los habitantes de Huimilpan.

El enfoque del presente **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, es construir con el aporte y la energía de cada ciudadano, el bienestar colectivo para motivar el desarrollo humano, con un gobierno siempre abierto y sensible a la pluralidad y a la riqueza creativa y participativa de los ciudadanos de Huimilpan.



Misión

Proveer a los habitantes de Huimilpan de los servicios públicos que requieran, ejerciendo un gobierno humanista que impulse políticas públicas para lograr cambios profundos que beneficien a la sociedad, integrado por personas comprometidas y sensibles que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

Visión

Lograr que el Municipio de Huimilpan sea un referente por haberse incorporado al desarrollo metropolitano de Querétaro con orden, sustentabilidad económica, urbana, ecológica, y social, generando con ello progreso, confianza en la inversión, y mejores oportunidades para el bienestar de sus habitantes.

Valores

- Humanismo
- Austeridad
- Sustentabilidad
- Participación Social
- Mística de Servicio
- Eficacia y eficiencia
- Honradez y honestidad



Ejes Rectores

El gobierno municipal tendrá a los habitantes de Huimilpan en el centro de las decisiones del gobierno y de las políticas públicas de la administración municipal, debido a que toda acción que llevemos a cabo recaerá en las personas, por ello la definición de los ejes de desarrollo del presente documento se realizó considerando la dinámica y contexto en que viven los habitantes del municipio, estableciendo objetivos que permitan lograr que se mejore el bienestar de los ciudadanos y la prosperidad de sus familias.



Eje I Huimilpan Comunidad de Paz y Seguridad

Asumimos como gobierno ser responsables de la seguridad municipal, de los espacios públicos, de las personas y sus bienes, fortaleceremos la fuerza pública con que contamos para generar confianza en nuestra policía, capacitando y evaluando a nuestros trabajadores, dando seguimiento puntual al desempeño y preparación constante del cuerpo de policías operativos, trabajaremos de la mano de los ciudadanos mediante redes ciudadanas de seguridad, para lograr un municipio seguro será necesario cumplir con la ley y promover la cultura de la legalidad para garantizar la convivencia en armonía, trabajaremos de manera prioritaria en las localidades en donde tenemos mayores problemas de drogadicción con programas sociales y de prevención para lograr restablecer el tejido social.

**Eje II Huimilpan con Desarrollo Humano**

Desde un enfoque más humano, en el que todos hacemos lo que nos toca hacer, la administración municipal 2021-2024 tiene la aspiración de centrar en la dupla Ciudadano-Gobierno el impulso del desarrollo humano para empoderar a las personas y facilitar su participación plena y significativa en la comunidad, promoveremos el acceso equitativo a las oportunidades que permitan a todos los habitantes llevar una vida digna y plena para desarrollar todo su potencial humano.

Eje III Huimilpan Económico y Dinámico

Impulsaremos el desarrollo económico del municipio, facilitando la inversión pública y privada, al mismo tiempo apoyaremos e incentivaremos la producción del campo y el consumo local para fortalecer los comercios en sus diferentes sectores, tenemos el reto de robustecer los puntos de desarrollo turístico municipales para ofrecer más espacios y servicios que ubiquen a Huimilpan como uno de los destinos de turismo más importantes del Estado, apoyaremos a los migrantes del municipio que trabajan fuera del país y llevaremos a cabo acciones de apoyo a sus familias para orientarlos y asesorarlos en el desarrollo de proyectos de inversión que les permitan aprovechar los recursos económicos que genera su trabajo en el extranjero.

Eje IV Huimilpan Ambientalmente Sostenible

Será primordial salvaguardar las condiciones actuales del medio ambiente del municipio, mediante acciones de regulación, conservación, cuidado y restablecimiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio, promoveremos el uso de energías limpias, actualizaremos el programa de ordenamiento ecológico local, haremos realidad la agenda verde, impulsaremos programas de educación ambiental, de protección a nuestras áreas naturales, no vamos anteponer el desarrollo urbano a nuestros recursos naturales, seremos conscientes y responsables.

Eje V Huimilpan Ordenado y con Infraestructura

Elaboraremos y diseñaremos los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial necesarios que nos permitan impulsar el crecimiento del municipio, está será una de las prioridades de la actual administración municipal, promoveremos la inversión de desarrolladores inmobiliarios que respeten las normas y que aseguren a los habitantes de Huimilpan un crecimiento ordenado, sustentable y con pleno respeto a la naturaleza, estableceremos reglas claras para que la vivienda que se construya cuente con ecotecnologías, llevaremos a cabo acciones para el mejoramiento de la vivienda, invertiremos y gestionaremos recursos públicos y privados para proveer a la población de infraestructura y equipamiento que satisfaga las necesidades de la población propiciando el desarrollo municipal.



El desarrollo sustentable y ordenado debe de pasar también por los servicios públicos, estos deberán ser de calidad y eficientes, que sirvan para el bienestar de los ciudadanos.



Eje VI Huimilpan Eficiente y Ciudadano

Involucraremos activamente a los ciudadanos en las acciones del gobierno para lograr mayores alcances y generar confianza en sus autoridades, se requiere cada vez más tener una sociedad activa en el quehacer público.

Una alta participación ciudadana y la colaboración efectiva e inversión del sector privado y de la sociedad, con las mujeres, los jóvenes, así como las personas con discapacidad, los campesinos, comerciantes, los profesionales, las instituciones académicas lograremos identificar los retos actuales y adoptar las medidas para enfrentarlos, esto permitirá al gobierno municipal tener una visión mucho más amplia y nutrida de las políticas públicas que se pretenden llevar a cabo.

Seremos un gobierno confiable y ordenado, austero, un gobierno ciudadano, en base a estas directrices se derivarán los programas que nos permitirán atender eficientemente las necesidades de nuestros ciudadanos, cambiaremos la manera de servir a la ciudadanía, la administración 2021-2024 ejecutará el gasto público de manera transparente, con rendición de cuentas y con un combate frontal a la corrupción.



EJE I. HUIMILPAN COMUNIDAD DE PAZ Y SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO. - De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio de Huimilpan tiene un total de 36 mil 808 habitantes, de los cuales 19 mil 463 son mujeres, lo que representa el 52.9% y 17 mil 345 hombres equivalentes al 47.1% de la población.

El Municipio de Huimilpan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de Querétaro (ZMQ), situación que lo privilegia, en materia de seguridad, al reforzar su capacidad de operación policial con la proximidad de los otros tres municipios de la ZMQ; Querétaro, Corregidora y El Marqués.

Sin embargo, derivado de su también cercanía con los estados de Guanajuato y Michoacán, que en los últimos años han sufrido un elevado incremento de la delincuencia, así como la construcción del libramiento federal Palmillas-Apaseo que atraviesa parte del territorio municipal y que se convierte en una línea de escape para la delincuencia, han generado que el municipio de Huimilpan tenga que incrementar su operación policial y sus acciones preventivas para poder brindar seguridad a la población.

En el municipio hay 9 mil 905 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.72 habitantes por vivienda, adicionalmente existen mil 878 viviendas deshabitadas, que también requieren atención policial, ya que la mayoría de ellas están en esas condiciones porque de acuerdo a cifras del mismo censo existe 4.7% de migración en el municipio.

Además, existen cerca de 60 comunidades dispersas en el territorio, siendo las más grandes El Vegil con 2 mil 861 habitantes, Lagunillas con 2 mil 676 y Cumbres del Cimatario con 2 mil 558 habitantes, por ello se requiere un despliegue efectivo de la operación policial para seguridad de la población.

Para lograrlo, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan tendría que triplicar su Estado de Fuerza que actualmente tiene, para operar conforme lo dispone el modelo óptimo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual establece como parámetro 1.8 policías por cada mil habitantes.

Esta situación óptima es un ideal al que se aspira, en el municipio y en otros muchos tantos del país, sin embargo, para cada caso en particular hay que considerar diferentes variables, que inciden en la seguridad, uno de ellos la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a lo que se le denomina Incidencia Delictiva.



A continuación, se presentan las cifras de Incidencia Delictiva del municipio durante el periodo 2015-2020:

**INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN
PERIODO 2015 - 2020**

TIPO DE DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TASA DE VARIACIÓN % 2020 vs. 2015
HOMICIDIO	3	0	2	4	5	5	19	66.7
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
EXTORSIÓN	0	0	0	3	1	3	7	300.0
NARCOTRÁFICO	5	17	10	7	11	10	60	100.0
ROBO DE VEHÍCULO	12	16	20	20	30	17	115	41.7
ROBO A CASA HABITACIÓN	41	43	47	71	43	28	273	-31.7
ROBO A NEGOCIO	13	13	6	1	7	10	50	-23.1
LESIONES	48	25	20	51	80	85	309	77.1
VIOLENCIA FAMILIAR	10	5	7	11	20	59	112	490.0
FEMINICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	132	119	112	168	197	217	945	64.4

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

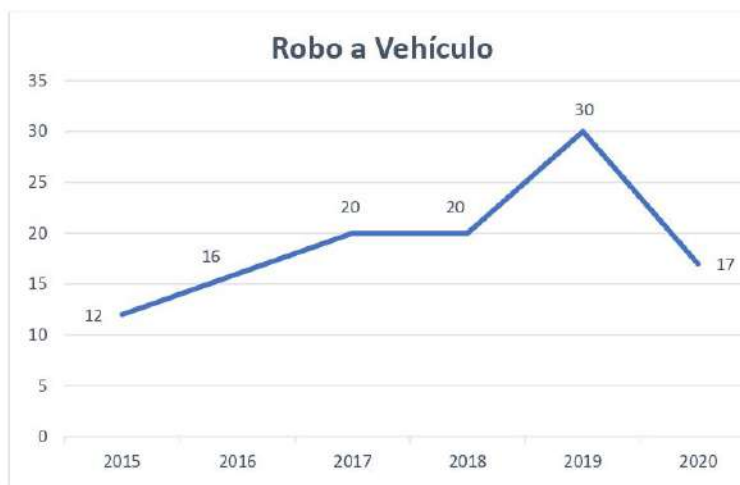
11

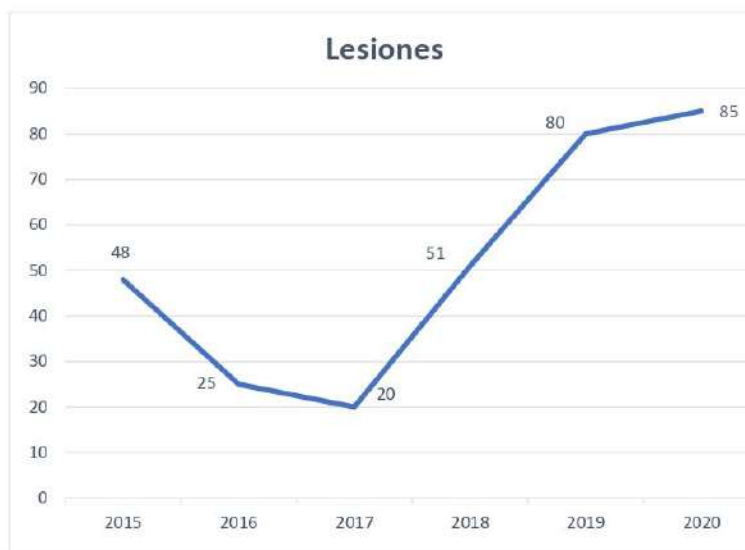
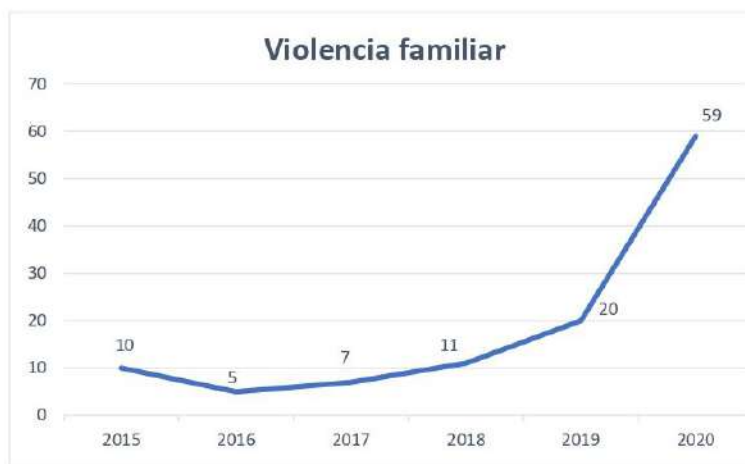
Como puede observarse en la tabla anterior, la ocurrencia de delitos registrados en la Fiscalía General del Estado de Querétaro y reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el Municipio de Huimilpan, se ha incrementado 64.4% en cinco años, al pasar de 132 delitos totales cometidos en el 2015 a 217 delitos totales en el 2020.

Los delitos que más se han incrementado en el municipio son la violencia familiar, las lesiones generalmente por riñas derivadas por el consumo de alcohol, el robo a casa habitación y el robo de vehículo, aunque en el 2020, estos dos tipos de robo, presentaron una disminución.

Es probable que el comportamiento de estos 4 delitos tenga alguna correlación con la pandemia generada por el Covid-19, ya que los dos primeros que tuvieron un incremento, tienen una relación directa con el estrés provocado por el aislamiento social, mientras que los otros dos pudieran haberse disminuido precisamente por ese aislamiento y distanciamiento que hubo.

A continuación, se presentan los gráficos de estos delitos.



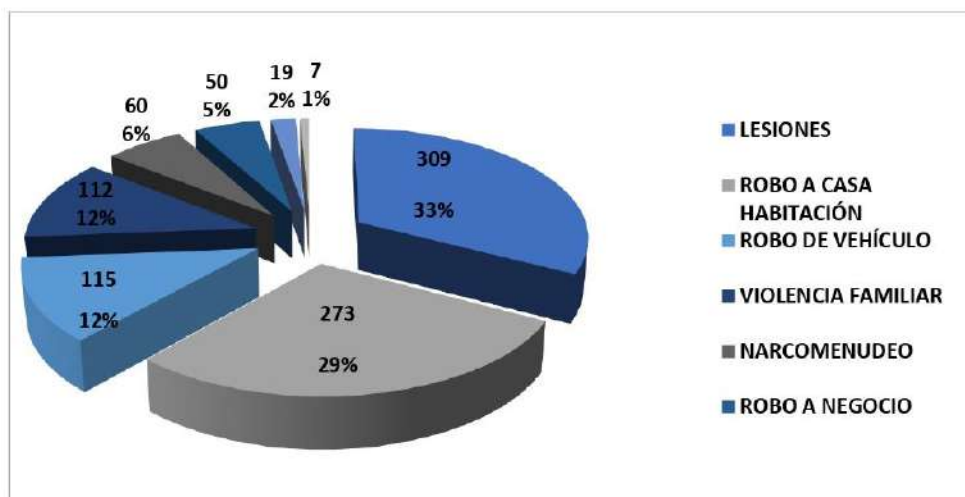


Es importante destacar que los 4 delitos presentados en las gráficas anteriores, representan en su conjunto el 85.6% del total de delitos cometidos.

A continuación, se presenta el gráfico que lo explica claramente:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024



Los delitos que se han tenido en los últimos años en el Municipio de Huimilpan, muestran un comportamiento similar a los que se presentan en el Estado de Querétaro, sin embargo es muy importante analizar con mayor detalle la problemática en cada una de las localidades del



municipio, para poder realizar intervenciones de prevención social más específicas en cada una de ellas, a fin de disminuir los ilícitos que se presentan generalmente por tres causas interrelacionadas, las sociales; pobreza, abandono escolar, desempleo, desintegración familiar y consumo de sustancias psicoactivas entre otras, las causas del entorno; urbanizaciones no planeadas ni controladas, falta de infraestructura y equipamiento, servicios públicos deficientes y espacios públicos abandonados que generan riesgos, y las causas institucionales, como inadecuados sistemas de justicia, corrupción, pérdida de confianza en la policía, ineficiencia en los sistemas de rehabilitación social y políticas públicas, estrategias y mecanismos en materia de seguridad inadecuados, entre otros.

Por lo anterior, es imprescindible trabajar intensa y eficientemente en construir un modelo integral de seguridad que contemple prioritariamente cuatro elementos fundamentales:

1. Prevención Social
2. Fortalecimiento de la Operación Policial
3. Mejora y modernización del Sistema Judicial
4. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

De estos elementos, los primeros dos se encuentran en el ámbito municipal y afortunadamente es donde se encuentran de manera más cercana a la población, para poderlos mejorar con el apoyo y conocimiento de las problemáticas de cada lugar, que tiene la ciudadanía.

Por ello en esta Administración Pública Municipal se trabajará muy de cerca con la población y emprenderán políticas públicas, estrategias y acciones para garantizar la integridad física, patrimonial y moral de los ciudadanos, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando el orden y construyendo una

Comunidad de Paz y Seguridad.

OBJETIVO GENERAL. - Fortalecer la seguridad de la población de Huimilpan y la Zona Metropolitana de Querétaro a través de la prevención social y la eficiente operación policial, brindando protección a los ciudadanos, a sus bienes patrimoniales, la infraestructura y equipamiento del Municipio, garantizando el orden público y la paz social.

I.1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PREVENTIVA.

OBJETIVO. - Mejorar la percepción ciudadana en seguridad en la población del municipio, mediante estrategias y mecanismos de prevención social, situacional y comunitaria, que contribuyan a facilitar el orden público y la paz social.



ESTRATEGIA.-

1.1.1 Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social y seguridad, en las localidades del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar consultas ciudadanas en materia de seguridad, en las diferentes localidades del municipio.
- Integrar las propuestas ciudadanas y realizar acciones de corresponsabilidad en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan.
- Proponer y ejecutar estrategias y mecanismos de prevención social en el Consejo Municipal de Seguridad Pública, realizando un trabajo de priorización para su implementación.
- Conformar comités, consejos y redes ciudadanas en las diferentes comunidades del municipio.
- Mejora y modernidad del Sistema de Justicia Administrativa, misma que apoya al orden público y paz social, fortaleciendo la capacitación del personal y difusión de su competencia en faltas administrativas, hechos de tránsito y audiencias conciliatorias.

ESTRATEGIA.-

1.1.2 Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que potencializan la violencia y la delincuencia.

Líneas de Acción:

- Revisar y fortalecer los programas y actividades existentes en el municipio, para prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas que pongan en peligro la paz social y el orden público.
- Establecer el modelo de operación municipal con enfoque en la proximidad social, homologado al del Estado.
- Promover e impulsar la adopción de hábitos saludables, difundiendo la cultura de vida sana y combate a las adicciones, en particular en la población juvenil del municipio.



- Impulsar la cultura de autoprotección en la población, para disminuir riesgos que faciliten la comisión de delitos.
- Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención social y valores cívicos, para el fortalecimiento del tejido social en las comunidades del municipio.
- Difundir e informar a la población los programas y acciones de prevención social del delito, implementados y realizados, en las diferentes comunidades del municipio.

ESTRATEGIA.-

1.1.3 Implementar y operar eficazmente los Programas de Prevención Social del delito establecidos, para disminuir las causas sociales que originan la comisión de los mismos.

Líneas de Acción:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública, acorde a la normatividad establecida.
- Revisar la sectorización del territorio municipal, para mejorar los programas y mecanismos de operación, conforme a las nuevas problemáticas, que en materia de prevención social del delito se tengan.
- Realizar recorridos exploratorios con los Comités Comunitarios de Seguridad Pública, para realizar acciones de prevención situacional.
- Atender la problemática del consumo de sustancias psicoactivas de manera transversal y multidisciplinaria.
- Crear los Centros de Atención y Prevención de Adicciones.
- Recuperar espacios públicos deteriorados y rehabilitar áreas verdes, a fin de reestablecer las condiciones mínimas de seguridad para la población.

ESTRATEGIA.-

1.1.4 Promover una cultura de Protección Civil con participación social, para reducir la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción:

- Fortalecer los sistemas de monitoreo, alerta y alerta temprana en el municipio y zonas colindantes de riesgo.



- Mejorar la coordinación en materia de protección civil entre los niveles estatal y municipal, ante situaciones de riesgo, emergencia y/o desastres.
- Conformar brigadas comunitarias en las diferentes localidades del municipio.
- Actualizar los planes y programas estacionales, de aplicación anual, en materia de protección civil.
- Desarrollar estrategias y mecanismos de rehabilitación y reconstrucción post-emergencia y/o desastre.
- Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- Fomentar la cultura participativa de la prevención y autoprotección con enfoque resiliente en beneficio de la población.

I.2. PROGRAMA DE COMBATE AL DELITO.

OBJETIVO. - Salvaguardar la seguridad pública en el municipio, a través de un trabajo policial coordinado y eficiente que garantice el orden público, la paz social y contribuya a mejorar la percepción ciudadana en seguridad.

ESTRATEGIA.-

I.2.1 Revisar el marco normativo municipal, y en su caso gestionar la adecuación pertinente, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y a la normatividad vigente.

Líneas de Acción:

- Realizar la revisión del marco normativo que en materia de seguridad existe en el municipio, a fin de incorporar las nuevas disposiciones nacionales que existan en la LGSNSP.
- Revisar Reglamento del Consejo de Honor y Justicia y en su caso proponer las adecuaciones pertinentes.
- Analizar y proponer un Proyecto de Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera Profesional.



- Gestionar las adecuaciones del marco normativo para la Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, en las operaciones para preservar el orden y la paz pública.

ESTRATEGIA.-

1.2.2 Impulsar la operación conjunta y coordinada de la policía municipal con otras corporaciones policiacas, para salvaguardar la seguridad pública en el Municipio de Huimilpan con mayor efectividad.

Líneas de Acción:

- Revisar las estrategias y mecanismos de coordinación y operación que actualmente se tienen en el municipio.
- Analizar los sistemas de coordinación de las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, a fin de proponer mejoras que permitan operar con mayor eficacia a la policía municipal.
- Establecer protocolos de actuación homologados con el Estado.
- Diseñar e implementar un nuevo modelo de coordinación y operación de la policía municipal para hacer más eficaz y eficiente las operaciones de combate al delito.

ESTRATEGIA.-

1.2.3 Implementar y operar eficazmente los Programas de Combate al Delito establecidos, para garantizar el orden público y la paz social.

Líneas de Acción:

- Revisar permanentemente la incidencia delictiva en cada uno de los sectores territoriales establecidos, para diseñar y operar mecanismos diferenciados de operación que permitan atender las problemáticas locales de cada comunidad de manera eficaz.
- Realizar los operativos policiacos conforme a los protocolos establecidos y aumentar la percepción ciudadana en seguridad de la población.
- Fortalecer el modelo de captura, análisis e inteligencia policial.



- Maximizar el uso de la Plataforma México, para combatir la delincuencia con mayor efectividad y aumentar la protección a la población.

I.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO. - Integrar y formar una corporación policiaca municipal, que proporcione a la ciudadanía un trato humano y respetuoso, otorgando servicios eficientes con equipamiento operativo e instrumentos tecnológicos adecuados en materia de seguridad.

ESTRATEGIA.-

I.3.1 Impulsar procesos de capacitación y profesionalización en el personal y contar con todo el Estado de Fuerza del municipio evaluado y certificado en Control de Confianza.

Líneas de Acción:

- Revisar los expedientes de todo el personal operativo, mandos medios y superiores de la policía municipal, a fin de detectar las necesidades de capacitación de la corporación.
- Diseñar un Plan de Capacitación y Profesionalización para los tres años del gobierno municipal, que incluya los procesos y periodos de evaluación para el personal.
- Dar cumplimiento con el Certificado Único Policial, para todo el personal policial del municipio.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Conformar un Estado de Fuerza certificado en control de confianza, honesto, profesional y capacitado para atender eficazmente las necesidades que en materia de seguridad requiera el Municipio de Huimilpan.

ESTRATEGIA.-

I.3.2 Impulsar la actualización y modernización de los equipos, armamento e instrumentos tecnológicos que requiera la corporación, para operar eficazmente y mantener el orden y la paz pública en el municipio.



Líneas de Acción:

- Realizar inventarios periódicos del equipamiento, armamento e instrumentos tecnológicos, estableciendo mecanismos eficaces para su control y reemplazo.
- Analizar la distribución de los mismos, en función de la fuerza operativa por cada delegación del municipio.
- Renovar el parque vehicular de la policía municipal.
- Realizar las adquisiciones de equipo, conforme a las demandas necesarias para operar eficazmente, gestionando los recursos federales conforme a los fondos establecidos y/o mediante los recursos propios.
- Revisar y actualizar los GPS de las unidades de policía y de los cuerpos de emergencia para la localización y desplazamiento inmediatos en caso de urgencias.

ESTRATEGIA.-

1.3.3 Ampliar y modernizar las instalaciones de Seguridad Pública y Protección del municipio, para mejorar la operación y administración de la misma.

Líneas de Acción:

- Determinar la factibilidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policiales en cada sector y realizar un análisis de las actuales instalaciones policiacas, a fin de impulsar la construcción de nuevas y/o la modernización de las existentes.
- Gestionar la creación del Centro de Control y Monitoreo Municipal, acorde y homologado al Sistema Estatal.
- Efectuar monitoreo y estudios periódicos de la incidencia delictiva en cada uno de los sectores territoriales establecidos, a fin de correlacionarlos con las instalaciones existentes.
- Realizar los proyectos de inversión y construcción conforme a las necesidades determinadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024





EJE II. HUIMILPAN CON DESARROLLO HUMANO

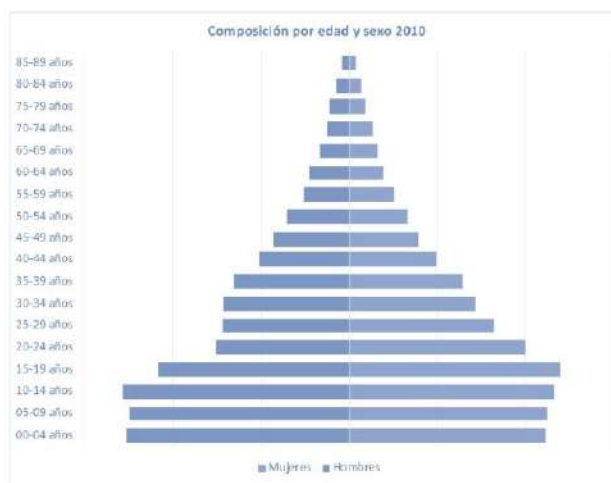
DIAGNÓSTICO. – De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano consiste en expandir la riqueza de la vida humana, antes que la riqueza económica del lugar en el que las personas habitan. A partir de este concepto surgen nuevas formas de monitorear el progreso de las naciones, como es el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador que atiende a variables como la educación, ingreso per cápita y salud de las personas.

El municipio de Huimilpan cuenta con un Desarrollo Humano Medio, ya que su Índice de Desarrollo Humano Municipal para el año 2010 está conformado de la siguiente manera:

Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010				
	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
HUIMILPAN	0.441	0.611	0.858	0.614

Fuente: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.

En el año 2010, Huimilpan contaba con una población total de 35,554 habitantes, de los cuales el 52.4% eran mujeres y el 47.6% hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Con una tasa de crecimiento anual del 1.9%, el municipio se encuentra por debajo de la media estatal y por arriba de la media nacional.

Tasa de crecimiento Poblacional Promedio Anual 2010 - 2020	
México	1.10%
Querétaro	2.70%
Huimilpan	1.90%

Para el año 2020, el número de habitantes ascendió a un total de 36,804, representado el 1.6% del total de personas que habitan en el Estado de Querétaro.

La distribución porcentual por sexo en comparación con el año 2010 tuvo una variación menor, con un 52.9% de mujeres y 47.1% de hombres.

Se puede ver un cambio en la pirámide poblacional, ya que en el año 2010 la cantidad de jóvenes y niños en el municipio conformaban la base de la misma, sin embargo, para el año 2020 se puede observar cómo el número de adultos ha ido en aumento y el porcentaje de niños y jóvenes ha ido disminuyendo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la edad media de la población en el Estado de Querétaro es de 29 años, siendo el mismo valor que a nivel nacional, mientras que el municipio de Huimilpan se encuentra por debajo con una media de 26 años. Lo anterior



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

se puede ver reflejado en la pirámide poblacional del Estado, en la cual los grupos de edad a los que pertenecen niños y jóvenes ya no son los predominantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, la pirámide poblacional a nivel nacional muestra una simetría aún mayor, en la que predominan los grupos de edad en los que se encuentran jóvenes y adultos. Es por ello que se puede afirmar que Huimilpan aún es un municipio joven y podría esperarse un envejecimiento de su población en los próximos años.



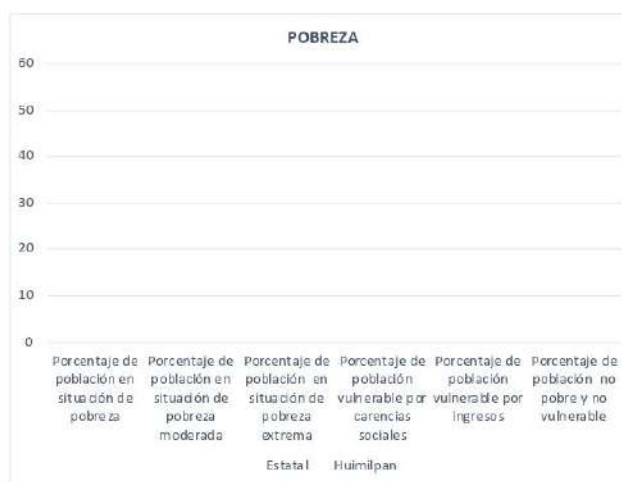
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El crecimiento poblacional y urbano tienen como resultado un aumento en las necesidades de la población, es por ello que, uno de los aspectos más importantes sobre el desarrollo humano es el combate a la pobreza y búsqueda de la reducción de la carencia social para mejorar la calidad de vida de las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

De acuerdo con información del CONEVAL, en 2015 el 5% de los habitantes de Huimilpan vivían en situación de pobreza extrema; asimismo, un 36.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, dando como resultado un total de 41.2% de personas en situación de pobreza en el municipio.

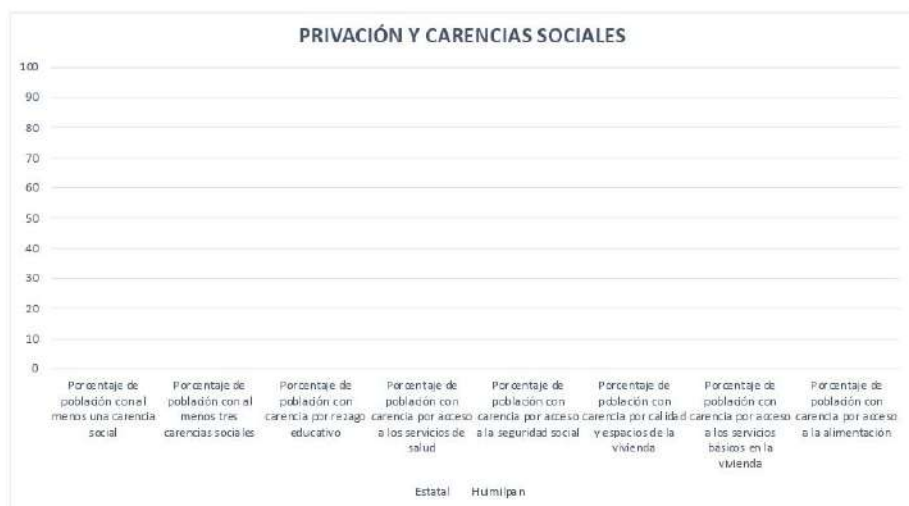
De igual manera, el municipio cuenta con un 50.9% de población vulnerable por carencias sociales y el 1.5% es vulnerable por ingresos, mientras que el 6.5% de la población es no pobre y no vulnerable.



Fuente: CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

Como se puede ver en la gráfica anterior, el municipio de Huimilpan se encuentra por arriba del porcentaje promedio estatal en los indicadores de pobreza, excepto en los rubros de población vulnerable por ingresos y población no pobre y no vulnerable.

Respecto a los indicadores de privación y carencias sociales, el 92% de las personas que habitan en Huimilpan tienen al menos una carencia social y el 29.5% tienen al menos tres carencias sociales. De dichos porcentajes, el 30.9% de la población cuenta con carencia por rezago educativo, 15% por acceso a los servicios de salud, 81.9% por acceso a la seguridad social, 9.8% por calidad y espacios de la vivienda, 37.2% por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 20.7% por acceso a la alimentación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

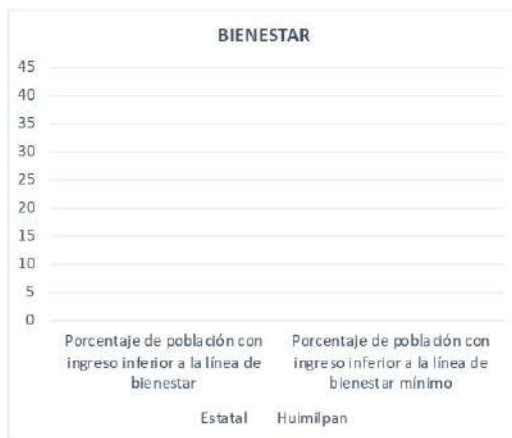
Fuente: CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

En los indicadores de bienestar se mide el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; el municipio cuenta con un 42.6% y un 10% respectivamente.

Además, el CONEVAL utiliza el coeficiente de Gini como un indicador que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía, para Huimilpan dicho coeficiente es de 0.38 y en un rango entre 0 y 1, un mayor valor del índice indica mayor desigualdad en la distribución del ingreso.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024



Por otra parte, el municipio de Huimilpan cuenta con diferentes grados de marginación en sus múltiples localidades; de las 67 que hay en total, 32 de ellas tienen un grado de marginación muy bajo, 31 un grado bajo y 4 un grado medio.

Fuente: CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

En la siguiente tabla se puede ver la información publicada por la CONAPO para cada una de ellas.

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
1	Huimilpan	1396	Muy bajo
2	Apapataro	1232	Bajo
3	El Bimbalete	611	Muy bajo
4	Los Bordos	353	Muy bajo
5	Buenavista	669	Muy bajo
6	Huitrón	498	Bajo
7	Capula	365	Bajo
8	Carranza (San Antonio)	368	Bajo
9	Ceja de Bravo	1156	Muy bajo
10	Los Cues	1321	Muy bajo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
11	La Cuesta	181	Bajo
12	El Fresno	196	Muy bajo
13	El Granjeno	501	Bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
14	Guadalupe Primero	669	Muy bajo
15	La Haciendita	376	Bajo
16	La Joya	203	Bajo
17	Lagunillas	2676	Bajo
18	El Milagro	1559	Bajo
19	Las Monjas	144	Muy bajo
20	Nevería II	242	Muy bajo
21	La Noria	1518	Bajo
22	Paniagua	380	Bajo
23	La Peña	276	Muy bajo
24	El Peral	243	Bajo
25	Piedras Lisas	582	Muy bajo
26	Puerta del Tepozán	433	Bajo
27	El Salitrillo	223	Bajo
28	San Antonio la Galera	1068	Muy bajo
29	San Francisco (San Francisco Nevería)	428	Muy bajo
30	San Ignacio	832	Bajo
31	San Pedrito	285	Medio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
32	El Sauz	278	Medio
33	San Pedro	1247	Muy bajo
34	Santa Teresa	804	Bajo
35	Las Taponas	1950	Muy bajo
36	San José Tepuzas	1026	Bajo
37	El Vegil	2861	Bajo
38	El Zorrillo (Santa Cruz)	284	Muy bajo
39	Guadalupe Segundo Fracción Tres	77	Bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
40	El Mirador	49	Bajo
41	El Rincón	174	Muy bajo
42	El Salto	193	Muy bajo
43	El Garruñal (San Felipe de Jesús)	297	Muy bajo
44	Guadalupe Segundo Fracción 2 (La Peña Colorada)	38	Muy bajo
45	La Presita (Palo Blanco)	91	Muy bajo
46	El Salto de la Cantera	94	Bajo
47	La Nueva Joya	232	Muy bajo
48	Pío XII	190	Bajo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
49	San Antonio del Puente	108	Muy bajo
50	La Mesita Lagunillas	124	Bajo
51	El Saltillo	19	Muy bajo
52	La Mora [Rancho]	6	Bajo
53	La Bomba	65	Bajo
54	Guadalupe Segundo Fracción Primera	97	Bajo
55	Los Timoteo	84	Medio
56	Las Barrancas	22	Medio
57	San Judas	12	Muy bajo
58	Los Cabrera	16	Bajo
59	Nuevo Apapátaro	12	Muy bajo
60	Cumbres del Cimatario	2558	Muy bajo
61	Nevería Sector Norte (Neverías los Martínez)	138	Muy bajo
62	Fracc. el Encino	87	Muy bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
63	San Pedro Sector Norte	367	Bajo
64	La Ceja	2076	Muy bajo
65	Los Corrales	20	Bajo
66	El Cerrito	36	Bajo

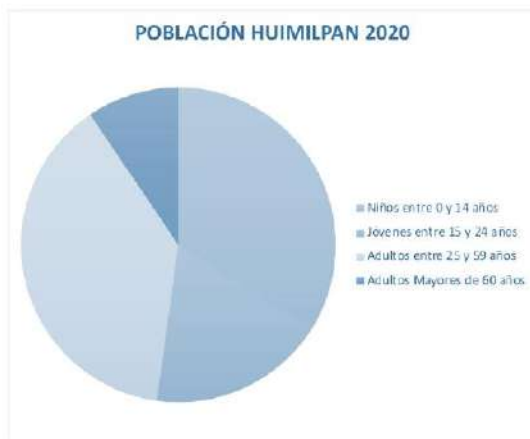


No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
67	El Mezquital	12	Muy bajo

Fuente: CONAPO. Índice de marginación por localidad 2020.

Al promover el cumplimiento de los derechos humanos y sociales, es de suma importancia considerar que existen grupos en la sociedad que cuentan con determinadas condiciones o características, que los hacen más vulnerables. Entre ellos se consideran niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de personas que habitan en el municipio de Huimilpan, un 32.9% son niños entre 0 y 14 años, 17.7% son jóvenes de 15 a 24 años, 9.2% son adultos mayores de 60 años y el 52.9% son mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Mujeres

Debido al fenómeno migratorio que ocurre en el municipio, muchas mujeres son cabezas de familia, ya que sus parejas viven en otros países durante casi todo el año.

Según datos del INEGI, de las mujeres que pertenecen a la población económicamente activa, la mayoría son trabajadoras asalariadas; el porcentaje de mujeres que trabajan como



empleadoras es prácticamente nulo y, a su vez, hay más mujeres que trabajan sin pago que hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Más de la mitad de la población de Huimilpan son mujeres. Hoy en día existe el Instituto Municipal de las Mujeres Huimilpan, el cual trabaja en conjunto con el Instituto Queretano de las Mujeres con el objetivo de mejorar la situación actual que viven las personas que pertenecen a este grupo en el municipio.

A pesar de los avances que el país ha tenido en términos de equidad de género en los últimos años, el Estado de Querétaro tiene estadísticas preocupantes en lo que a violencia de género se refiere.



Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida							
	Total	ENDIREH 2006					
		Otros agresores	Ámbitos				Pareja
			Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
Estados Unidos Mexicanos	67.0	53.7	15.6	29.7	39.5	15.9	43.2
Querétaro	66.0	54.9	16.8	37.4	38.4	16.8	36.5
	Total	ENDIREH 2016					
		Otros agresores	Ámbitos				Pareja
			Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
Estados Unidos Mexicanos	66.1	53.1	25.3	26.6	38.7	10.3	43.9
Querétaro	71.2	61.2	32.5	33.6	46.8	11.5	44.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Se puede ver en la tabla anterior que de 2006 a 2016, hubo un aumento del 5.2% en el total de mujeres violentadas de 15 años y más; asimismo, se observa que Querétaro se ubica por arriba de la media nacional.

De igual manera, los delitos relacionados con abuso y acoso sexual, violación y sobre todo, violencia familiar, han aumentado significativamente en los últimos 5 años en el municipio de Huimilpan.

Cifras de incidencia delictiva Municipal 2015		
Subtipo de delito	Modalidad	Total Anual
Abuso sexual	Abuso sexual	2
Acoso sexual	Acoso sexual	0
Violación simple	Violación simple	3



Violación equiparada	Violación equiparada	2
Violencia familiar	Violencia familiar	10

Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2020		
Subtipo de delito	Modalidad	Total Anual
Abuso sexual	Abuso sexual	5
Acoso sexual	Acoso sexual	7
Violación simple	Violación simple	2
Violación equiparada	Violación equiparada	4
Violencia familiar	Violencia familiar	59

Fuente: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015 - 2021.*

Niños y Jóvenes

Uno de los grupos que se encuentra en mayores condiciones de vulnerabilidad son los niños y jóvenes. Sus derechos están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Federal, 2020) y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Federal, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2020) menciona cuáles son algunos de ellos y se encarga de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los mismos.

Aspectos como la seguridad, el acceso a la alimentación, salud, educación, recreación e información son indispensables para fortalecer el desarrollo humano integral desde las primeras etapas de vida.

El INEGI recopila información sobre el acceso a la alimentación a nivel nacional. En los resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro, se puede ver que en el municipio de Huimilpan hubo limitación de acceso a la alimentación en algunos menores de 18 años; el 3.34% de los niños comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo un día en los tres meses previos a la encuesta. El 19.41% de los menores tuvieron poca variedad en sus alimentos y el 9.13% comieron menos de lo que deberían comer. En la siguiente tabla se registran los resultados de la distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero.



Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años				
Municipio de Huimilpan				
Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	6,673	19.41	79.50	1.09
Algún menor comió menos de lo que debería comer	6,673	9.13	89.82	1.05
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	6,673	8.27	90.63	1.09
Algún menor sintió hambre pero no comió	6,673	4.41	94.50	1.09
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	6,673	3.34	95.61	1.05
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6,673	3.69	95.17	1.14

Fuente: INEGI. Resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro.

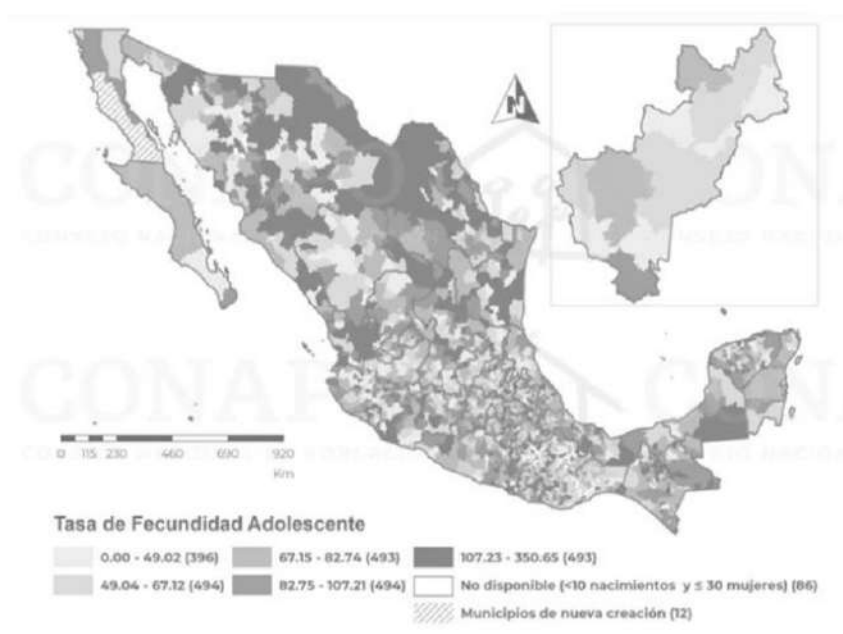
Actualmente, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de la Juventud Huimilpan, cuyo objetivo es fomentar e instrumentar políticas integrales en materia de empleo, capacitación para el trabajo, salud, sexualidad, educación, cultura y recreación.

Uno de los temas más importantes en la población joven es la prevención de adicciones y promoción de conductas saludables, ya que, según datos de los Centros de Integración Juvenil, en 2018 los principales grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el Estado de Querétaro fueron de 10 a 14 años con un 39.4% y de 15 a 19 años con un 41.3%.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Otro tema sumamente importante para los jóvenes es la educación sexual. Al hacer un análisis de información de la CONAPO, se puede ver que la tasa de fecundidad adolescente para el año 2020 en el municipio de Huimilpan se encontró por debajo de la media nacional y estatal con un 40.67.

Entidad federativa	Municipio	Nacimientos	Mujeres de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad adolescente (TFA)
Nacional	-	373,661	5,452,680	68.53
Querétaro	Total	5,841	97,775	59.74
Querétaro	Huimilpan	90	2,213	40.67



Fuente: CONAPO. Tasa de Fecundidad Adolescente Nacional por Entidad Federativa y Municipio 2020.

Adultos mayores

El envejecimiento de la población implica una serie de cambios no solo a nivel macroeconómico, sino que también representa un reto para los gobiernos, ya que es



importante satisfacer las necesidades de los adultos mayores para garantizar una buena calidad de vida y mejorar su esperanza de vida; esta última ha aumentado en el Estado de 74.7 años en 2010 a 75.4 años en 2015, según datos del INEGI.

Esperanza de Vida						
Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Querétaro	74.7	74.8	74.9	75.1	75.2	75.4

Fuente: INEGI. Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa.

Por su parte, el municipio de Huimilpan tiene una población de adultos mayores de 9.2%, el cual es menor que el porcentaje a nivel estatal de 10.1%.

	Población			Hombres			Mujeres		
	Total	60 años y más	%	Total	60 años y más	%	Total	60 años y más	%
Estado	2,368,467	240,222	10.1 %	1,156,820	109,801	9.5%	1,211,647	130,421	10.8 %
Huimilpan	36,804	3,404	9.2%	17,565	1,669	9.5%	19,239	1,735	9.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Algunos factores como el nivel educativo, acceso a la seguridad social, ingresos y tasas de ahorro, son determinantes para el grado de vulnerabilidad de los adultos mayores, por ello, es importante tomar en cuenta dichas condiciones para proveer a las personas de estas edades con los servicios específicos que necesitan.

Personas con discapacidad

Según el INEGI, una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela, trabajo, etc. La protección de sus derechos humanos es fundamental para mejorar su calidad de vida e impulsar su desarrollo.



Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se sabe que, en el municipio de Huimilpan, un 18.8% de los hombres y 19.7% de las mujeres cuentan con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental, dando un total del 19.3% de la población.

En las siguientes gráficas se puede ver la causa de dicha discapacidad, limitación, problema o condición.





Población indígena

De acuerdo con datos oficiales, en Huimilpan se cuenta con población indígena:

Población que habla lengua indígena: 0.16%

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena: 1.85%

Lenguas indígenas más frecuentes:

- Otomí 28.0%
- Náhuatl 26.0%

Población que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente: 0.68%

Según datos del INEGI, en México se registran 16,933,283 habitantes indígenas, que representan el 15.1% de la población total, ubicándose como el país de América con un mayor número de población indígena y de lenguas indígenas habladas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las personas que pertenecen a dicha población enfrentan cada día múltiples retos como la lucha por el respeto a sus derechos humanos, la falta de reconocimiento, condiciones de salud y vivienda insuficientes y discriminación, entre otros.

En el 2010, Huimilpan tenía entre sus habitantes a 132 personas que formaban parte de la población indígena, distribuidas en las diferentes localidades del municipio. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la mayoría de ellos vivían en las localidades de Huimilpan, Los Cues y La Ceja.



Nombre de la localidad	Grado de marginación (CONAPO)	Población indígena
Total Municipal	Medio	132
HUIMILPAN	Bajo	23
LOS CUES	Alto	16
LA CEJA	Alto	14
SAN ANTONIO LA GALERA	Alto	13
SAN PEDRO	Bajo	9
LA MESITA LAGUNILLAS	Alto	8
PÍO XII	Alto	6
CUMBRES DEL CIMATARIO	Muy bajo	6
LA NORIA	Alto	5
LA PEÑA	Alto	5
EL SALITRILLO	Medio	5
SAN ANTONIO DEL PUENTE	Bajo	5
GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN TRES	Alto	4
EL MITAÑO		4
SAN PEDRITO	Alto	3
GUADALUPE PRIMERO	Alto	2
EL MILAGRO	Alto	1
LAS TAPONAS	Alto	1
SAN JOSÉ TEPUZAS	Alto	1



Nombre de la localidad	Grado de marginación (CONAPO)	Población indígena
NUEVO APAPÁTARO	Alto	1

Fuente: CONAPO. Catálogo de Localidades Indígenas 2010.

OBJETIVO GENERAL. - Generar condiciones que promuevan el respeto irrestricto de los derechos humanos y sociales de los habitantes del Municipio, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad, propiciando e impulsando el desarrollo humano integral con perspectiva de género.

II.1. PROGRAMA DE COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO. - Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza en el municipio, mediante el desarrollo de infraestructura básica y equipamiento, logrando reducir la carencia social por acceso a los servicios básicos de vivienda y carencias por la calidad y espacios de la vivienda, que actualmente existe en el Municipio de Huimilpan.

ESTRATEGIA.-

II.1.1 Definir las dimensiones de pobreza de vivienda y servicios básicos en el municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico georreferenciado de las carencias sociales de calidad, espacios y acceso a servicios básicos en la vivienda.
- Definir población objetivo y requerimientos por localidad.
- Establecer proyectos de intervención y priorizarlos.

ESTRATEGIA.-

II.1.2 Gestionar los proyectos de inversión ante las instancias correspondientes e incorporarlos a los programas de obra anual.

Líneas de Acción:

- Realizar los estudios y proyectos de obra, tanto interna como externamente.
- Efectuar un plan integral de atención por localidad.



Establecer los Programas de Obra Anual.

ESTRATEGIA.-

II.1.3 Gestionar los recursos locales, estatales y federales, para la ejecución de la obra pública.

Líneas de Acción:

- Realizar análisis para determinar las fuentes de financiamiento.
- Ejecutar los trámites para la gestión de los recursos propios.
- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes.

ESTRATEGIA.-

II.1.4 Realizar las obras de infraestructura y equipamiento de vivienda en las localidades y lugares establecidos.

Líneas de Acción:

- Ejecutar las obras para abatir las carencias sociales de calidad y espacios de vivienda.
- Construir la infraestructura para reducir las carencias de acceso a servicios básicos en la vivienda.

ESTRATEGIA.-

II.1.5 Efectuar el seguimiento y realizar las evaluaciones de impacto en la reducción de la pobreza.

Líneas de Acción:

- Realizar análisis y seguimiento al diagnóstico georreferenciado para abatir las carencias de vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Elaborar las evaluaciones de impacto de la disminución de pobreza de vivienda y servicios básicos, en el municipio.



II.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO. - Contribuir al acceso y goce de los derechos sociales en personas y grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el municipio, impulsando su desarrollo y fomentando el respeto a los derechos humanos para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA.-

II.2.1 Mejorar los sistemas, estrategias, mecanismos de gestión y control de los apoyos y servicios que se otorgan a los Grupos Vulnerables y sus instalaciones.

Líneas de Acción:

- Realizar análisis de los apoyos y servicios que se brindan por Grupo Vulnerable y por dependencia e instancia que los atiende en el municipio.
- Efectuar procesos de mejora y simplificación en los mecanismos para el otorgamiento de apoyos y servicios.
- Implementar sistemas y mecanismos eficientes y transparentes para el otorgamiento de los apoyos y servicios a la población vulnerable.
- Construir y/o modernizar las instalaciones que otorgan servicios a los Grupos Vulnerables.
- Realizar convenios de colaboración con organizaciones privadas para la atención de Grupos Vulnerables.

ESTRATEGIA.-

II.2.2 Otorgar protección jurídica y atención integral a la población de los Grupos Vulnerables, que por condición de vulnerabilidad requieran de representación legal.

Difundir el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de personas con alguna discapacidad, grupos étnicos, hombres, mujeres y adultos mayores

Líneas de Acción:

- Atender integralmente y brindar asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes que lo requieran.



- Brindar asesoría jurídica y representación legal en materia de derechos humanos, para el libre y pleno desarrollo y respeto de los Grupos Vulnerables.
- Proporcionar apoyo psicoterapéutico a las personas vulneradas y a sus familias.
- Ofrecer los servicios de trabajo social a la población vulnerable que lo requiera y atender oportunamente los reportes de violación de sus derechos humanos.
- Ofrecer los servicios de trabajo social a la población vulnerable que lo requiera y atender oportunamente los reportes sobre posibles violaciones a sus derechos humanos.

ESTRATEGIA.-

II.2.3 Promover el desarrollo integral de las familia y grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.

Líneas de Acción:

- Otorgar atención integral a menores, proporcionándoles servicios básicos de salud, alimentación, educación y actividades recreativas.
- Ofrecer asistencia alimentaria a familias y personas vulnerables con riesgo de desnutrición.
- Otorgar apoyos asistenciales y funcionales diversos, con materiales y servicios de salud para mejorar las condiciones de vida y movilidad de grupos vulnerables.
- Mejorar las condiciones de salud y fomentar la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Realizar talleres de sensibilización enfocados en el respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.

ESTRATEGIA.-

II.2.4 Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo comunitario, en el municipio.

Líneas de Acción:

- Desarrollar talleres de artes y oficios para el desarrollo y la autogestión de la población, en comunidades del municipio.



- Brindar capacitación para el desarrollo de proyectos participativos de carácter social y para la productividad comunitaria.

II.3. PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACIÓN

OBJETIVO. - Impulsar el acceso a la salud y a la educación, incrementando el equipamiento urbano y propiciando condiciones que faciliten los derechos humanos fundamentales de las personas, contribuyendo a mejorar el rezago educativo y la calidad de vida de la población del municipio.

ESTRATEGIA.-

II.3.1 Impulsar el acceso a la salud y educación, mediante la gestión de equipamiento en el municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos georreferenciados de las necesidades de equipamiento de salud y educación en las diferentes localidades del municipio.
- Determinar las necesidades y características básicas de las instalaciones de salud y escuelas, por comunidad.
- Elaborar anteproyectos con las instancias locales correspondientes, tanto de nuevas instalaciones como de mejoras a las existentes.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de equipamiento y mejora de las instalaciones en materia de salud y educación.
- Gestionar la instalación de escuelas de nivel superior en el municipio.

ESTRATEGIA.-

II.3.2 Facilitar el acceso a los programas de salud y proporcionar apoyos básicos a la población de escasos recursos.

Líneas de Acción:



- Brindar asesorías y facilitar las gestiones para la incorporación de la población a los programas públicos de salud existentes.
- Fomentar los programas de prevención de la salud para mujeres, con instituciones de los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles.
- Realizar talleres y pláticas de orientación para la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Efectuar campañas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil, en las diferentes comunidades del municipio.
- Impulsar la realización de programas de prevención de conductas de riesgo y suicidio, con instituciones de gobierno y organizaciones civiles especializadas.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de los programas de salud para adultos mayores.
- Gestionar apoyos con el gobierno estatal y federal para la atención de la salud a población de escasos recursos, por enfermedad del SARS-CoV-2.

ESTRATEGIA.-

II.3.3 Brindar apoyos económicos a estudiantes de escasos recursos.

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos para determinar la población objetivo por nivel académico y localidad.
- Correlacionar resultados con los apoyos brindados por el gobierno federal y estatal para evitar duplicidades.
- Diseñar e instrumentar mecanismos eficientes de gestión y control para la adecuada aplicación de los apoyos.
- Impulsar el incremento de becas otorgando los apoyos a la población estudiantil de escasos recursos.

ESTRATEGIA.-

II.3.4 Facilitar e impulsar la mejora de las instalaciones escolares del municipio.

Líneas de Acción:



- Integrar equipos de trabajo gobierno-comunidad estudiantil, para analizar necesidades de mejora en las escuelas.
- Coordinar los trabajos y determinar requerimientos por escuela y comunidad.
- Elaborar presupuestos y definir prioridades.
- Realizar convenios de colaboración con organizaciones, a fin de efectuar la inversión público-privada, para las mejoras en los planteles educativos.

Promover la participación de la comunidad estudiantil para la realización de las obras de mejora en las escuelas.

II.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA Y AL DEPORTE

OBJETIVO. - Impulsar y facilitar el nivel de acceso a la cultura y al deporte de la población del municipio, mediante el incremento del equipamiento urbano, aumentando las posibilidades de realización de las personas y contribuyendo al sano desarrollo e integración social de la ciudadanía.

ESTRATEGIA.-

II.4.1 *Impulsar el acceso a la cultura y al deporte, mediante la gestión de equipamiento en el municipio.*

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos de las necesidades de equipamiento en materia de cultura y deporte en las diferentes localidades del municipio.
- Determinar las necesidades y características básicas de los centros culturales e instalaciones deportivas, por comunidad.
- Elaborar anteproyectos con las instancias locales correspondientes, tanto de nuevas instalaciones como de mejoras a las existentes.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de equipamiento en cultura y deporte.

ESTRATEGIA.-



II.4.2 Estimular el desarrollo cultural en la población del municipio.

Líneas de Acción:

- Crear una red interinstitucional para el diseño de programas culturales conforme a las identidades, tradiciones, valores y cultura de la población.
- Propiciar el acercamiento de niñas, niños y adolescentes a actividades formativas y lúdicas, en las diferentes comunidades del municipio.
- Fomentar colectivos comunitarios integrados por jóvenes promotores, para la realización de eventos culturales.
- Implementar los programas culturales para el fortalecimiento de las identidades, tradiciones, valores, cultura y recreación de la población.
- Fomentar el acercamiento de la población a los eventos culturales.
- Apoyar a artistas para facilitar su desarrollo y fomentar la realización de eventos culturales.

ESTRATEGIA.-

II.4.3 Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en la población del municipio.

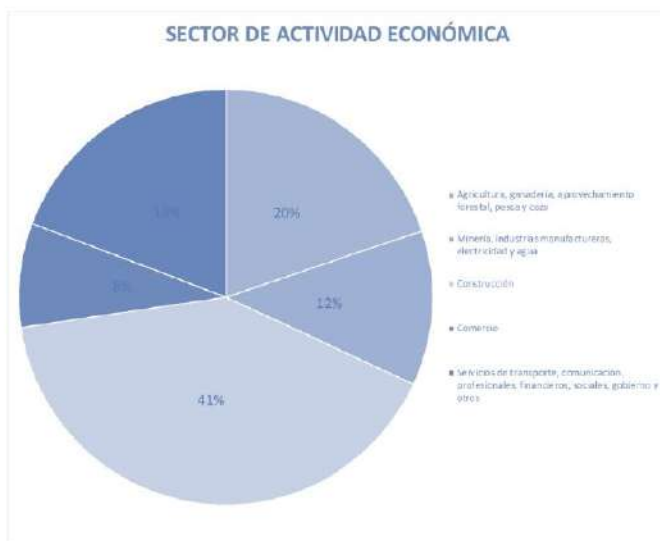
Líneas de Acción:

- Promover e incentivar el deporte en las escuelas de educación básica.
- Apoyar a estudiantes destacados en la práctica del deporte y talentos deportivos.
- Instrumentar prácticas deportivas y recreativas en las diferentes comunidades del municipio.
- Fomentar la participación deportiva de la población, mediante la realización de eventos y torneos locales, nacionales e internacionales.
- Diseñar e implementar campañas informativas que fomenten la práctica del deporte como elemento indispensable de la salud y mejora de la calidad de vida.



EJE III. HUIMILPAN ECONÓMICO Y DINÁMICO

DIAGNÓSTICO. – Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Huimilpan, el 57.8% de la población de 12 años y más es económicamente activa; de dicho porcentaje, el 61.5% son hombres y 38.5% son mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, la población no económicamente activa representa un 41.9%, de la cual el 55.8% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 26.7% son estudiantes y el 9.8% son personas en otras actividades no económicas.

Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.4%.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



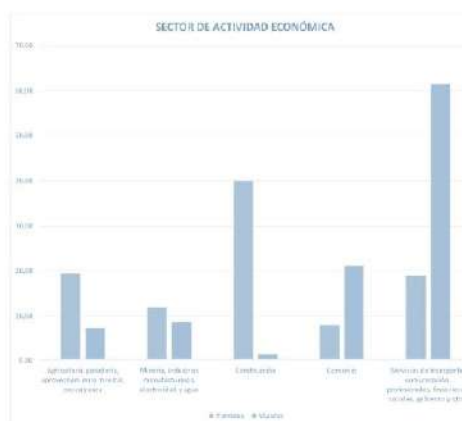
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

De la población ocupada, se sabe con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, que la mayoría de las personas en Huimilpan trabajan en el sector servicios con un 37.8%; 35.5% en el sector secundario, 14.3% en el sector primario y 11.6% se dedican al comercio.



Fuente: INEGI. Resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro.

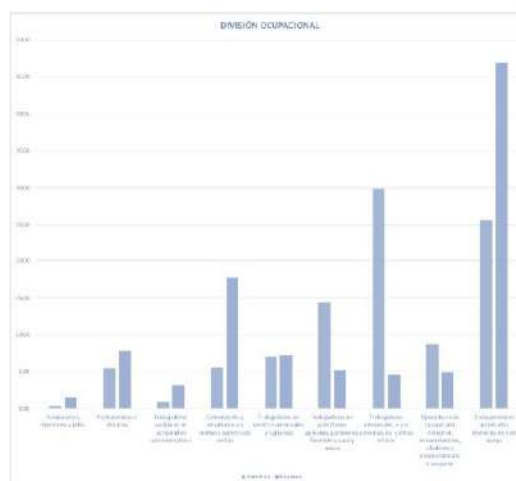
De manera más específica, el sector de actividad económica predominante en el municipio es el de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con un 31.72%; a éste le sigue la construcción con un 28.31% y un 15.73% de los habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza





Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

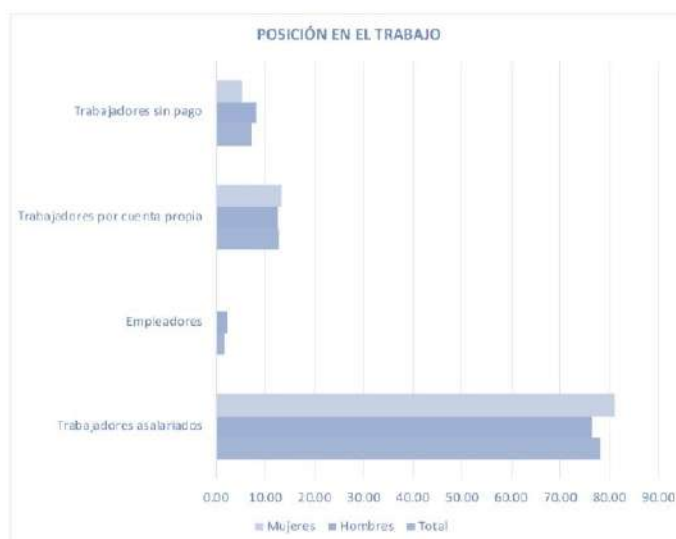
Respecto a la división ocupacional de las personas en Huimilpan, la mayoría son trabajadores en actividades elementales y de apoyo con 32.1%, trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios con un 22.27% y trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca con un 11.6%. La siguiente gráfica muestra la división ocupacional por sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de cada una de las divisiones ocupacionales, el INEGI clasifica la posición en el trabajo de cada persona como trabajadores asalariados, empleadores, trabajadores por cuenta propia o trabajadores sin pago. En el municipio, la mayor parte de la población son trabajadores asalariados con un 78.0%, hay 12.8% de trabajadores por cuenta propia, 7.4% de trabajadores sin pago y 1.7% son empleadores.

En la siguiente gráfica se puede ver cómo el porcentaje de mujeres que trabajan como empleadoras es prácticamente nulo y la mayor parte de ellas son trabajadoras asalariadas; la variación entre hombres y mujeres que trabajan por cuenta propia es mínima y a su vez, hay más mujeres que trabajan sin pago que hombres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Además de los ingresos que las personas perciben por sus diferentes empleos, hay hogares que tienen ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. En Huimilpan, el 32.97% de los hogares censales cuentan con alguna percepción de este tipo; de dichos hogares, el 64.16% provienen de programas de gobierno, el 36.64% de alguna persona que vive en otro país, 9.82% por pensión o jubilación y 8.19% de alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país.

En la tabla se puede ver la condición de percepción de ingresos monetarios en el municipio de Huimilpan de fuentes distintas al trabajo dependiendo del número de integrantes que habitan en el hogar.

Número de integrantes del hogar censal	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo						
		Con percepción monetaria y tipo de fuente					Sin percepción monetaria	No especificado
		Total	Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra	De alguna persona que vive en		



					vivienda dentro del país	otro país		
Total	9294	32.97	64.16	9.82	8.19	38.64	66.76	0.27
1 integrante	796	46.11	69.21	17.98	15.26	40.87	53.89	0.00
2 a 4 integrantes	5257	30.06	59.37	9.81	7.22	41.52	69.58	0.36
5 y más integrantes	3241	34.46	69.29	7.16	7.25	33.84	65.35	0.19

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Comercio y servicios

Los mercados en México representan centros de intercambio comercial y cultural, que, además de su importante aportación a las economías locales, son indispensables para abastecer a la población de los insumos que requieren para el día a día.

El Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017, informa que Huimilpan cuenta con un mercado público y cuatro tianguis.

Ahora bien, según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, la mayor parte de las unidades económicas del municipio se concentran en el comercio al por menor, minería y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. En la siguiente tabla se observa la distribución porcentual por cada sector económico:

Unidades Económicas según Sector Económico en 2019 Huimilpan		
Sector Económico	Unidades Económicas	Porcentaje
Comercio al por menor	247	48.8%
Minería	66	13%



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	54	10.7%
Industrias manufactureras	41	8.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	28	5.5%
Servicios de salud y de asistencia social	22	4.4%
Comercio al por mayor	15	2.9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10	1.98%
Servicios de apoyo a los negocios	7	1.38%
Servicios financieros y de seguros	5	0.99%
Transportes, almacenamiento y correos	4	0.79%
Servicios educativos	2	-
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	2	-
Agricultura, cría y explotación de animales	1	-
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	-
Construcción	1	-

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/huimilpan>

Desarrollo agropecuario

Actualmente, el Estado de Querétaro cuenta con un total de 380 ejidos y comunidades que abarcan una superficie de 536,305.41 hectáreas. Por su parte, el municipio de Huimilpan alberga al 3.9% con un total de 15 ejidos y comunidades que representan 14,825.69 hectáreas.

	Ejidos y comunidades	Total de superficie (hectáreas)
Huimilpan	15	14,825.69
Total Estatal	380	536,305.41

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

El municipio de Huimilpan tiene a la agricultura como una de sus principales actividades económicas. Al año 2017, contaba con 34 productos alimentarios, entre los que destacan el maíz forrajero en verde, maíz en grano, frijol, jitomate, garbanzo, sorgo y alfalfa verde, así como almendra, chabacano, manzano, durazno, pera y arroz.

Con base en información del Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro, se sabe que Huimilpan tuvo una aportación de 84,862 toneladas de producción agrícola, representando el 3.9% del total estatal.

Respecto a la producción de cultivos perennes, el municipio tiene dos productos principales; en la siguiente tabla se indica la superficie sembrada y cosechada, así como el volumen y valor de la producción para el año 2016:



Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen de la producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Alfalfa verde	276	276	20,203	12,537
Alcachofa	5	5	80	1,371

Fuente: SEDEA. Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

De igual manera, durante el ciclo otoño-invierno 2015/2016, el principal cultivo fue el de lechuga con una superficie sembrada y cosechada de 120 hectáreas, obteniendo un total de 4,200 toneladas.

Por otra parte, durante el año agrícola 2019, se rehabilitaron un total de 131 hectáreas para el riego en el municipio y un total de 1,007 productores fueron beneficiados por el Programa Producción para el Bienestar con un total de 3769 hectáreas.

Unidades de producción con superficie agrícola y su distribución Municipio de Huimilpan					
Unidades de producción	Total (hectáreas)	De riego		De temporal	
		Unidades de producción	Hectáreas	Unidades de producción	Hectáreas
2,042	13,824.10	423	4,124	1,796	9,700.10

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

Otra de las actividades económicas más importantes de Huimilpan es la ganadería; como productos destacados se encuentran la carne de ave y la carne de porcino, sin embargo, también se produce carne de ganado ovino, bovino, caprino y guajolote.

La producción ganadera para el año 2016 fue de 20,509 toneladas, siendo el 2.4% de la aportación ganadera estatal. A continuación, se puede observar el volumen y valor de la producción de carne en canal según especie en el año 2016 en el municipio.

ICADA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN HUIMILPAN, QUERÉTARO. -----

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento
(RÚBRICA)



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN QRO.

Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Carolina Flores Cruz
Regidora

Janet Lujan Martínez
Regidora

Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

Rubén Luna Miranda
Regidor